



## SENADORAS Y SENADORES: LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS SON PRIMERO

Legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, nos congratula su reconocimiento para avanzar y priorizar en el actual periodo ordinario la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman disposiciones a la Ley General de Educación en materia de salud alimentaria en las escuelas, con el fin de garantizar alimentos y bebidas saludables al interior de los planteles escolares. Esta decisión, no sólo se reconoce por las organizaciones de la sociedad civil firmantes, también es una respuesta a las recomendaciones emitidas por académicos y Organismos de Naciones Unidas como la OMS/OPS, UNICEF y FAO.

### Nuestro reto: proteger la salud de niñas y niños

Tres investigaciones diferentes han demostrado que los alumnos consumen día a día al interior de la escuela, un promedio de 500 calorías extras<sup>1</sup> y vacías provenientes de comida chatarra y bebidas endulzadas, lo que representa más del 30% de su requerimiento de energía diaria y un grave riesgo de aumentar varios kilogramos de peso extra cada año. Los espacios escolares han contribuido significativamente a que nuestras niñas y niños presenten una de las mayores prevalencias de obesidad infantil en el mundo,<sup>2</sup> de no actuar con rapidez, uno de cada dos infantes va a desarrollar diabetes a lo largo de su vida.<sup>3</sup> La mala alimentación está provocando que estas generaciones pierdan 4 años de esperanza de vida frente a sus padres.<sup>4</sup>

Los Organismos de Naciones Unidas y la Comisión Nacional de Derechos Humanos han señalado a la presencia de alimentos y bebidas no saludables en los planteles escolares como una violación a los derechos de la infancia, siendo el Estado el único responsable de garantizar espacios de protección infantil, como lo es una escuela saludable, ya que todo acto que suceda en la escuela debe ser una acción educativa, incluyendo los hábitos de alimentación.

Esta iniciativa ya recibió el voto unánime de todos los grupos parlamentarios en las Comisiones y en el pleno de la Cámara de Diputados, también en la Comisión de Educación en el Senado, por tanto, **tenemos la certeza que todos los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y en el pleno del Senado aprobarán en sus términos la minuta, al poner en primer lugar el interés superior de la infancia por encima de cualquier diferencia política y partidista.**

### Las niñas y los niños son primero

  
alianza por la salud alimentaria

<sup>1</sup> Bonvecchio, A. Theodore, F. Hernández-Cordero, S. Campirano-Núñez, F. Islas, AL. Saffdie MR-DJ. La escuela como alternativa en la prevención de la obesidad: la experiencia en el sistema escolar mexicano. Rev Esp Nutr Comunitaria 2010;16(1):13-16

<sup>2</sup> World Obesity Federation, World Obesity Atlas 2023. Disponible en: <https://www.worldobesity.org/resources/resource-library/world-obesity-atlas-2023>

<sup>3</sup> Meza R, Barrientos-Gutierrez I, Rojas-Martinez R, Reynoso-Noverón N, Palacio-Majía LS, Lazzaro-Ponce E, Hernández-Ávila M. Burden of type 2 diabetes in Mexico: past, current and future prevalence and incidence rates. Prev Med. 2015.

<sup>4</sup> OECD. The Heavy Burden of Obesity, 2019. Disponible en: <https://www.oecd.org/health/the-heavy-burden-of-obesity-67450667-en.htm>